



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0020836/2009

RESOLUCION N°

///doba, 15 JUN 2010

- FACULTAD DE LENGUAS -

1016

VISTO:

La nota presentada por el Coordinador de los Módulos de Idiomas solicitando la rescisión del Contrato de Locación de Servicios Profesionales entre esta universidad y la Prof. **Cecilia DE LA VEGA**.

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 2074/09 aprueba el contrato de Locación de Servicios Profesionales entre esta Universidad y la Prof. **Cecilia DE LA VEGA** (D.N.I.: 25.043.700) para dictar los Cursos correspondientes al Ciclo Lectivo 2010 de los Módulos de Idiomas de esta Facultad,

Que la Prof. Cecilia DE LA VEGA ha manifestado su intención de no continuar con dicha tareas por motivos personales (a fs. 23),

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la presente contratación,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Rescindir el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución de este Decanato N° 2074/09, entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. **Cecilia DE LA VEGA** (D.N.I.: 25.043.700) a partir del 1 de Junio de 2010.-

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y de forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba